

 DANE	Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado	CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019 VERSIÓN: 2
--	--	---

Por medio de la presente, yo **LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN**, en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato CO1.PCCNTR. 7829931 Fondane, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	3899101225_1224_CONV_ENUT_24_2025_DIG_Prestación de servicios profesionales para realizar la delimitación de segmentos rurales y elaboración de cartografía tanto analógica como digital para el trabajo de campo de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - (ENUT), según los formatos establecidos y la programación definida.								
Valor final del contrato:	\$ 16.600.000								
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	7/05/2025								
Fecha final de terminación del contrato:	6/09/2025								
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	<table><tr><td>Tipo de amparo</td><td>Vigencia desde</td><td>Vigencia hasta</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>			Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	N/A	N/A	N/A
	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta						
N/A	N/A	N/A							
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	No aplica								

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 14 días del mes de ABRIL de 2026.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE 14/04/2026
LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN CC. 1010166374

Firma: _____

Nombres y apellidos del supervisor: LADY VIVIANA GARZÓN PIRACHICAN
Cargo: Profesional Especializado 2028-16
Cédula: 1010166374

Proyectó: Víctor Hugo García Rodríguez



RV: CIERRE PROCESOS 2025 - SECOP II

Desde Lady Viviana Garzon Pirachican <lvgarzonp@dane.gov.co>

Fecha Jue 16/04/2026 11:54 AM

Para Víctor Hugo García Rodríguez <vhgarciar@dane.gov.co>

 3 archivos adjuntos (313 KB)

AMFLOREZO_7325598_25_CIERRE.pdf; BESUAREZP_7324938_25_CIERRE.pdf; LPBONILLAP_7829931_25_CIERRE.pdf;

Cordial Saludo,

Apruebo y firmo electrónicamente según lineamientos de la circular 0017 de 2022, el adjunto.

Quedo atento a inquietudes.

Cordialmente,



Profesional Especializado
Viviana Garzón Pirachicán
lvgarzonp@dane.gov.co
Dirección de Geoestadística
Tel: 5978300 Ext. 2409
Bogotá D.C., Colombia
www.dane.gov.co



WWW.DANE.GOV.CO

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

De: Víctor Hugo García Rodríguez <vhgarciar@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 11:21

Para: Lady Viviana Garzon Pirachican <lvgarzonp@dane.gov.co>
Asunto: CIERRE PROCESOS 2025 - SECOP II

Cordial saludo Ing. Lady,

Con el propósito de dar cumplimiento al cierre de procesos del 2025, en la plataforma de secop II, me permito remitir relación de contratistas a su cargo durante esta vigencia, así mismo adjunto al presente formatos de cierre para su revisión y firma de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 10 del 23 de julio de 2023, esto con el fin de avanzar con los cierres solicitados.

CONTRATISTA	CONTRATO	VIGENCIA
BRIAN ENRIQUE SUAREZ PULIDO	7324938	2025
ANA MARIA FLOREZ ORDOÑEZ	7325598	2025
LINA PATRICIA BONILLA TORRES	7829931	2025

Proyecto correo, con el que firma y aprueba, por nuevos lineamientos no va la imagen de la firma en este documento, solo debe reenviarme este correo y yo lo adjunto al trámite. Gracias!!

El cual me debe devolver al correo "Victor Hugo Garcia Rodriguez" <vhgarcia@dane.gov.co>

Agradezco la atención prestada.

Cordial Saludo,

Apruebo y firmo electrónicamente según lineamientos de la circular 0017 de 2022, el adjunto.

Quedo atento a inquietudes.

Cordialmente,



Enlace-Grupo de Gestión
Victor Hugo Garcia Rodriguez
Vhgarcia@dane.gov.co
Dirección de Geoestadística – DIG
Tel: (601) 5978300 Ext. 2700
Cra. 59 #26-70 Bogotá, Colombia
www.dane.gov.co



parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender. **No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**